



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°040-2022 -----

Acta número cuarenta de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y siete minutos del miércoles 14 de diciembre del año dos mil veintidós, presidida por la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros;; Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Consejo. -----

Con la ausencia justificada de los siguientes miembros: El Sr. Walter Villalobos Fernández, viceministro de trabajo y el Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud. -----

Invitada a la sesión la Sra. Elizabeth Chinchilla. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°040-2022 correspondiente al miércoles 14 de diciembre del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N°040-2022 correspondiente al 14 de diciembre del 2022. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N°039-2022 correspondiente al miércoles 7 de diciembre del 2022. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°039-2022 del miércoles 7 de diciembre de 2022. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----



No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 1: Entrega de Manual Salud Ocupacional en el cultivo de hortalizas, avance de proyecto PSOA. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para esta parte la invitada es doña Elizabeth para que les evacue algunas dudas si tienen, pero para irles adelantando, se les envió por correo el borrador del manual que ha estado trabajando doña Elizabeth dentro el proyecto de agricultura que ya cierra para este año y tendríamos el informe de cierre ya para el 2023, entonces ella lo que va a venir hacer es exponer un poquitito de lo que trata el manual y evacuar dudas, yo creo que principalmente sería que si no lo han podido leer que lo dejen para alguna fecha determinada, traer las observaciones y poderlas ir trabajando ya en lo que son las correcciones, entonces voy a unir a doña Elizabeth en este momento. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿La pregunta es si todos tuvieron la oportunidad de leerlo? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Sí. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, y tengo algunas observaciones. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Buenas tardes doña Eli, le dejo la palabra para que les explique un poquito del avance con el manual y ellos van a tener algunas consultas. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Hace la presentación del manual. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Don Sergio dijo que tenía observaciones. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Si doctora, yo se las pasé a Alejandra, son observaciones de forma no de fondo que no vale la pena verlas. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo nada más es en el sentido de la estructura, que tiene el manual, o sea a mí honestamente no me convence, yo sé que hay una gran cantidad de profesionales ahí, pero tiene una



estructura tan esquemática, no me llena a mí como dice ahí la palabra manual, esa es mi recomendación ver si se puede cambiar un poquito esa estructura que ustedes le hicieron y así está todo el manual de arriba hasta abajo, esa es mi observación, para que motivemos más para que hay un poco más de creatividad de que se pueda desarrollar más la persona que esté asesorando, en fin. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: De hecho, don Walter este documento tiene que ser diagramado, tiene que ir a la parte de trabajo más, que se pueda trabajar más la diagramación, así como está fue un documento prácticamente en blanco y negro, lo que hicimos fue agregarle unas fotografías, pero si hay que trabajar en la parte de diagramación. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias, entonces ahí por favor tomar en cuenta para ver cómo se puede mejorar esa parte de estructura y que sea más fácil o sea más amigable, eso es lo que sería. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Una consulta don Walter, su observación es por la estructura o del manual o por la diagramación porque creo que son dos cosas diferentes, lo que van a hacer según entiendo es la misma estructura nada más que la van a diagramar meterle imágenes y eso, pero la estructura se mantendría ¿es así Eli? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: De hecho, básicamente la estructura del documento viene con la descripción del proceso de trabajo con la identificación de los riesgos laborales, las medidas de prevención y protección básicamente ese sería digamos la parte técnica del documento. -----

Sr. Walter Castro Mora: En realidad yo iría más allá, como lo menciona la doctora si es así en dos partes si es la estructura lo que más me preocupa a mí, que no motiva, una estructura muy plana que no motiva que no hay una secuencia porque demanda en tres lados o sea tiene tres casillas, en fin si esa es la metodología y se ha demostrado que es buena yo en realidad no tengo ninguna observación pero si me llama mucho la atención porque es un manual y un manual es una descripción clara, concisa sobre los puntos y no se ve ahí, no se refleja ahí en ese sentido al menos yo que lo leí no se me reflejó, esa es mi observación.

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Alguna otra persona que tenga otra observación o comentario? -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Tal vez en la línea de don Walter, cuando hablamos de un manual es justamente lo que don Walter describía, es algo que tiene que ser muy concreto y orientado a que sea



práctico, el documento sí está muy extenso parece más un tipo tesis u otro documento o un informe que un manual, entonces yo creo que cuando se haga la parte de diseño gráfico el diseñador debería plantear una propuesta que justamente sea como un manual, entonces aquí también se tiene que valorar qué tanto del contenido se puede o no hacer más resumido porque eso es otra cosa que la parte técnica no todo va a poder hacerse de forma resumida porque hay cosas que tiene que ir tal cual está pero si talvez se maneje un poquito la parte de ese diseño gráfico y de que cumpla con un poquito más con convertirse en un manual y que la persona cuando lo lea lo sienta realmente muy práctico porque sí es un documento de sesenta y pico de hojas, es bastante extenso y al igual que las guías y los manuales son documentos de consulta ágil y rápida entonces que si sea muy agradable, creo que el diseñador gráfico, ahí Alejandra podría o la persona que lo vaya a hacer so podría tal vez darle un poquitito más de trabajo a como logramos que sea más didáctico el documento y no tan esa prosa tan extensa que pues si tiene razón don Walter si tiende a ser un poquito cansada a la hora de leerlo y por lo menos a mí sí me gustaría ver esa propuesta de cómo quedaría ya finalmente con estas observaciones o sugerencias que le estamos haciendo, pero muchas gracias Eli por la presentación. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Tal vez hacer una aclaración de que este documento va acompañado por una guía que es más pequeña, la guía no se la trasladé a doña Alejandra, tengo que trasladársela para que se la mande a ustedes porque ya sería como una guía de bolsillo para que el productor a él no lo vamos a describir cuál es su proceso de trabajo porque él lo conoce pero si es importante que la gente conozca el proceso de trabajo para poder hacer la evaluación de los riesgos, por eso la guía si es mucho más reducida. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo, muchas gracias. -----

Sr. Oلمان Chinchilla Hernández: Yo tengo dos preocupaciones y tal vez Elizabeth me diga si están contempladas dentro de, porque no he tenido tiempo de leer el manual soy sincero no lo he podido leer por eso es que yo quisiera que en otra sesión se vea para ver si puedo revisarlo, pero mis dos preocupaciones que me quedan con este tema, de cuando hablamos de aplicaciones de agroquímicos como que uno se asusta un poquito verdad, por lo menos yo quisiera que agroquímicos no se le apliquen a estos productos que son de consumo humano, yo quisiera más bien hablar del tema orgánico, ojalá pero bueno yo sé que se aplica,



entonces dos preocupaciones primero el tema de los riesgos del trabajo que a mí me preocupan que queden bien claros en cualquier documento que se haga, que queden contemplados en un capítulo bien claro con el tema de los riesgos de los trabajadores y el otro tema es el tema de que estos productos se consumen a nivel nacional y me preocupa que estemos seguros de que cuando se va a consumir esto no vaya a causar ningún daño al ciudadano o ciudadana, entonces tal vez usted me aclare estos dos temas para efectos de yo estar tranquilo de que si nosotros vamos a probar algo no vayamos a cometer alguna imprudencia de que después me vayan a decir a nosotros los representantes de los trabajadores que porqué aprobamos algo que no vaya a garantizar esas cosas, entonces tal vez que me aclare un poquito el tema y yo me comprometo a leer el documento que es extenso pero que sí tal vez me aclare eso para efectos de que quede en acta de que yo lo planteo y la preocupación en estos dos temas o estos dos capítulos para ver como está planteado este tema en el manual. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Don Olman, en el caso de lo que son los plaguicidas, los productos que se usan son los que están registrados y autorizados por el servicio fitosanitario en el caso de los compañeros de Tierra Blanca y estos productores están siendo atendidos por el Ministerio de Agricultura, de hecho los dos funcionarios del Ministerio de Agricultura son parte de la comisión asesora que elaboró y revisó el documento como tal y en el caso de los de Cervantes, igual el Centro Agrícola Cantonal, es el que le brinda asistencia; en el caso nuestro lo que estamos asegurando en el documento es que queden las medidas de prevención y protección para el uso de estos productos, por esa razón el documento es el resultado de lo que ha sido el proceso de trabajo que se ha hecho con ellos, el acompañamiento que se le ha dado a los pequeños productores ese es el resultado que se refleja en el documento como tal. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: En la misma línea de lo que hablan los compañeros, hay una parte del Manual que viene lo que es la identificación de riesgos, el cuadro de evaluación de riesgos yo tengo idea que esos traen otro documento del consejo, que no sé si es en el plan, una propuesta: es valorar que se ponga como referencia para hacer el documento más pequeño o sea que se ponga de referencia ese otro documento que puede ser verdad para hacer como un poco más corto el contenido, porque eso ya está y es exactamente lo mismo que podría ser y como y está la guía, que en la guía aparezca esa otra referencia,



entonces es una propuesta porque por lo demás a mí me pareció muy bien y creo que está muy bien elaborado como siempre, entonces esa sería la propuesta. Entonces quedamos con esas observaciones para volverlo a traer a la Junta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nada más decirles que si se puede mantener doña Eli porque en el siguiente tema está involucrada ella y si la podemos mantener en sesión. -----

ARTICULO 2: Propuesta para el otorgamiento de licencia a aplicadores de agroquímicos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo les mandé un documento, se los voy a presentar y contarles un poquito la situación en la que estamos y quizás ahorita hacer una iniciación y después le doy la palabra a doña Eli para que termine ella de hacer la explicación. Nosotros recibimos, bueno en el despacho se recibió un oficio por parte de la Defensoría de los Habitantes donde nos indicaba que por favor en diciembre les hiciéramos una respuesta de cuál era la situación que se tenía en este momento con una propuesta que se había venido manejando para un reglamento para el otorgamiento de licencias de aplicadores de plaguicidas, ya cuando recibimos eso por parte del despacho, yo lo reviso con doña Eli y ella me cuenta que desde el dos mil catorce existe una iniciativa para establecer un reglamento donde tengas las pausas para entregar a los trabajadores que aplican agroquímicos esto se estaba trabajando con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Trabajo y representantes del Consejo de Salud Ocupacional, el objetivo de este era establecer un sistema de certificación o una licencia para los aplicadores de plaguicidas como requisito para la aplicación con el fin de garantizar que se capacite adecuadamente los trabajadores agrícolas sobre el uso y manejo de plaguicidas y los riesgos de la salud de estas sustancias y que se reduzcan los riesgos del trabajo como consecuencia de las mismas, se estuvo elaborando un reglamento también hubo una cooperación técnica española donde se hizo un tipo de investigación y el oficio que mando la Defensoría de los Habitantes, esta parte de la justificación ya les comente que fue la Defensoría de los Habitantes, cuando yo converso con doña Elizabeth me comenta que el problema que se tiene es que no dio avance el reglamento es porque existe por decirlo así una diferencia de criterios entre lo que maneja el Ministerio de Agricultura y lo que maneja el Consejo para los requisitos de otorgar una licencia, entonces el Ministerio de Agricultura se basa principalmente en lo que es una capacitación y para el Consejo de Salud Ocupacional es



indispensable mantener y respetar lo que indican los reglamentos que se tiene que son el decreto 38371 que es el reglamento sobre disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas en lo que se estable la obligatoriedad a exámenes médicos anuales y también el decreto ejecutivo 41931 que es el reglamento de Salud Ocupacional del manejo y uso de agroquímicos en el que se estable la obligatoriedad de capacitar en el manejo de agroquímicos, precisamente donde dice que el registro de capacitaciones de los temas que se indican en el artículo 8 del presente reglamento y los registros deben de estar a disposición de la autoridad competente cuando así lo requiera, analizándolo con doña Elizabeth la última reunión fue con el ministerio fue en abril del 2022 cuando se volvió a retomar el tema pero bueno, no ha habido una respuesta por parte del Ministerio de Agricultura, entonces nuestra respuesta va a ir ahí encaminada a indicar eso que igualmente seguimos en la misma posición porque no ha podido haber un consenso por parte de los Ministerios para poder darle continuidad a dicho reglamento, más sin embargo conversándolo con doña Eli, ella tiene una propuesta y eso es lo que hoy les traemos a sesión para analizar y ver si podemos por lo menos contestar a la defensoría que existe la posibilidad de análisis de esa propuesta para el otorgamiento ya de la licencia no por parte de este reglamento si no con una nueva metodología que manejaría el Consejo de Salud Ocupacional, le doy la palabra a doña Elizabeth para que sea ella la que explique un poquito más a fondo cuál es la idea que se tiene para manejarlo desde le Consejo. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Como decía doña Alejandra, el tema de la licencia para personas trabajadoras que realizan labores de manejo y uso de plaguicidas es un tema que se viene discutiendo y no se ha logrado concretar, el tema es que los plaguicidas como tal todos están digamos clasificados toxicológicamente como peligrosos indiferentemente de la banda toxicológica todos tienen un grado de peligrosidad y aquí lo importante es conocer, identificar cuál es la población la que está expuesta en forma directa y manejan la parte de lo que son los plaguicidas. Se hace la presentación del tema. Básicamente esa sería la forma ahora para no entregar un carné o una licencia física porque se da la pérdida de documentos o fácilmente se puede hacer copia como sucede con algunas otros carné que se dan entonces sería un registro en la página del consejo porque actualmente el reglamento 38371 establece que el patrono tiene que llevar un registro histórico permanente donde tiene que registrar si se le hace el examen médico y tener la recomendación



como tal, esa sería la propuesta que se podría trabajar para poderlo hacer de conformidad con los dos reglamentos que están vigentes facilitar la posibilidad digamos de que la persona empleadora suba la información y cuando una persona llega a pedir trabajo y sabe que ahí tiene los exámenes se sabe si es apta o no apta para trabajar con plaguicidas, si es apta no tendría que hacerse los exámenes, si es no apta porque tiene una patología incompatible, no tendría que exponerse a trabajar con plaguicidas y si se le ha vencido el registro porque es cada año en patrono tendría que hacerle los exámenes esa sería la propuesta para hacer el registro. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí agregando lo que comentaba doña Eli y lo que nosotras conversábamos como dice doña Eli ahí ya no sería como que cada vez que ingrese una persona o parte de los beneficios que podemos analizar es que cada vez que ingrese una persona a trabajar a una nueva empresa y no tendría que precisamente incurrir la empresa en la inversión de hacer un examen porque tal vez la persona todavía lo tiene activo de algún trabajo anterior y también habría un beneficio para el trabajador porque lo estamos exponiendo por ejemplo en la parte de radiación cuando tiene que hacerse ese tipo de exámenes hacerle una menor exposición porque cada vez que ingresan a una empresa tiene toda la empresa que incurrir en la inversión de hacer el examen, en este caso sería una base de datos que ya exista en la página del consejo donde estoy ingresando alguien nuevo, verifico ahí si esta persona está al día con los exámenes o no y si estos exámenes salieron positivos sí está habilitado, si le falta alguno porque ya está vencido la página le diría que no está habilitado porque está vencido y debe volvérselo a hacer y así cada empresa en el momento verifica y determina si debe incurrir en la inversión de hacer los exámenes, eso como parte de beneficios, en este caso también aclarar que la propuesta que se tiene hoy no es aprobarlo definitivamente, si no tal vez aprobar realizar el estudio de si es factible o no porque esta parte es empezar a revisar con los que manejan la página web, si se cuenta con la capacidad y realmente determinar la forma adecuada para manejar esa base de datos y todo ese estudio como les digo de factibilidad de esta propuesta pero la aprobación previa para poder trabajar en ese estudio. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: En realidad a mí me gusta la propuesta, tiene una ventaja cuando a usted le dan un carné posiblemente lo pierda, eso es muy común tendría que ser un carné plastificado etc., y lo van a



estar perdiendo, creo que Alejandra mencionó un poquito el tema en agricultura no sé si anda en un 20 o 30 por ciento la movilidad de la gente, hoy día están en papa, mañana se van para caña y el trabajador dice yo sé aplicar herbicida por ejemplo, entonces van otra vez a exámenes médicos, aquí a lo que yo le veo ventaja es que si se mueve de una empresa a la otra simplemente se consulta si el hombre tiene todos estos exámenes y sigue trabajado y si no los tiene pues simplemente la empresa tendrá que hacer eso pero sí tiene ventajas para todo mundo tanto para el trabajador como para la empresa yo de mi parte estoy de acuerdo, hay que ver si es factible manejar eso en la página por lo que yo visualizo y lo que mencionan, hay que tener un acceso para los que van a estar subiendo este tipo de información y otro que va a ser público para hacer la consulta supongo que por número de cédula que sería lo lógico o número de residencia pero la propuesta a mí me gusta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí gracias doctora, más que todo una pregunta: ¿Realmente nos corresponde a nosotros? Lo digo en el sentido de que hay mucha carencia de personal y a las cosas hay que darle seguimiento no es que la gente mete información y que verifica, a eso hay que darle seguimiento y también lo reafirmo en el sentido de que todavía a costado con el portal que hay de ha denunciado y de hecho ha habido cambios y todo, pero como le decía a la compañera ahí de que ya ha trascurrido tiempo por mi parte yo no he visto resultados, ¿por qué? Porque se tiene que tener una persona en eso, entonces yo si cuestiono justamente en ese sentido si realmente nos corresponde o nos corresponde lo que determina la ley que es legislable y ahí tenemos la mal experiencia del control de calderas que había en el pasado igual que es un asunto administrativo que requería de un montón de tiempo y no nos correspondía hacer justamente esa labor. -----

Gracias a ver si realmente nos corresponde a nosotros. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Don Walter en el caso de los trabajos expuestos a plaguicidas, la parte de brindarles o de conocer la población realmente expuesta para brindar la capacitación para poder tener registro de quien está expuesto y trabajar en este tema en la parte de prevención porque actualmente no hay; cuando se hicieron trabajos anteriormente con varios plaguicidas y la pregunta era, ¿Cuál es la población expuesta en forma directa?, ¿quién realmente está expuesto?, ¿hay algún listado; no listado o sea se conoce,



el desconocimiento es grande y como bien lo decía anteriormente ¡eh Don Sergio en el caso de los trabajos tenemos por ejemplo ¡eh!, son personas trabajadoras ¡eh!, ellos en algunas empresas son cuadrillas especializadas que tienen sus exámenes, tienen su eh su parte de lo que corresponde a la capacitación, en otros son trabajadores que eh lo único que se les pide es si saben o no saben utilizar una bomba de espalda y hacen la labor.-----

De esta forma teniendo ¡eh, darle seguimiento nosotros no le daríamos seguimiento a cada una de las personas sería una eh, esto tendría que hablarse con la gente de informática con las personas que vayan trabajar este, que nos den el estudio de factibilidad, que la persona empleadora es quien sube los datos y lo que se hace es la disponibilidad en este espacio en la página; nosotros no aprobamos, no hay que aprobar porque el que aprueba es el medico quien le da la recomendación médica a esa persona trabajadora y quien sube la capacitación es la persona empleadora, de hecho, precisamente eh, no hacer carnet o no hacer una licencia significa no tener a alguien que este en ese puesto haciendo esa labor, lo único que hay que hacer es hacer ese espacio en la página y que lo vayan alimentando las personas encargadas tanto la parte empleadora como el medico si así queda en el reglamento.-----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, ahí nada más si sería que cuestionarse cuando hay medico verdad y después de que realmente, bueno es que lo que estoy pensando no lo quiero decir, pero eh, que haya eh, que exista la verdadera prueba de que los exámenes se hicieron verdad para ponerlo así de esa forma verdad. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Correcto. -----

Sr. Walter Castro Mora: porque meter datos es muy fácil, aunque, aunque yo tenga un compromiso ahí, pero por necesidad yo puedo poner y decir que si verdad y en la realidad no verdad, y entonces ese es otro cuidado que tienen que tener que es como vamos a tener la fe, la fe de que en el sentido de que la información de que se está metiendo es real verdad y no por cumplir o por ahorrarme algún dinero por ahí, gracias nada más, gracias. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: de acuerdo, en el caso del médico, el medico no necesariamente trabaja en forma directa con el patrono porque le reglamento 38371 establece que es el medico el que le da la recomendación médica, de esta forma seria garantizarse que el medico al igual que cuando hace ¡ah! tiene



que tener su código porque son especialistas en medicina del trabajo o médicos que tienen 2 (dos) años de trabajar en el sector agrícola. En la propuesta de reglamento que se está trabajando que Doña Alejandra se las va a trasladar a ustedes en algún momento viene por ejemplo que ahorita, el medico no es médico general con (2) dos años de experiencia sino con capacitación en el tema de tratamiento y prevención de intoxicaciones; por esa forma la inicio dije que era fácil darle trazabilidad de que las personas o los médicos que estén brindando este servicio a las empresas sea personal que cumpla con lo que establece el decreto 38371 en el artículo 5-----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Sergio! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Gracias, sí, en realidad, bueno a don Walter, el examen si tiene que hacerlo un médico eso no hay, no hay quite verdad, lo otro que se puede valorar y es que sea ¡no se! el encargado de oficina con **su con** el respaldo médico que haga ¡este!, suba lo datos, y eso si tiene que ser como una declaración jurada verdad, creo que el Ministerio de Salud ya lo está poniendo en práctica verdad, que usted sube los datos, y al final marca un check donde dice que es una declaración jurada porque hay un sustento ahí verdad, no creo que un profesional “bueno” si se puede dar, pero que alguien suba datos que no son ciertos yo me lo cuestionaría verdad, pero yo vería esas 2 opciones; puede ser el medico de empresa y si no hubiera pues debería buscarse un profesional que lo esté manejando ahí como le digo como una declaración jurada, gracias! -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Gracias!, Angela. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: ¡Gracias!, “este”, Eli nada más una consulta; es que usted ahorita que estaba mencionando el tema de los médicos generales, que tienen que estar entrenados y demás, ¿ese entrenamiento quién lo hace y quien lo abala, y como verifica o quien está verificando o quien lo verificaría que realmente esa persona cumpla con ese requisito? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Ahorita, bueno en este momento lo que es la OPS tiene un curso en línea para médicos y profesionales en salud y demás en la parte de tratamiento y la otra es que en el reglamento se está proponiendo un listado de lo que serían temas de capacitación; en esta parte eh las empresas, parte de lo que anteriormente se había conversado con el INA es que por ejemplos ellos si pueden regular a las



empresas que brindan las capacitaciones que tengan las competencias, que tengas las el grado académico, que tengan las instalaciones, o sea el INA si verifica eso, entonces haciendo un enlace con el INA digamos vía reglamento ¡no!, o sea sería vía reglamento, el INA podría certificar las empresas que brindan esta capacitación y establecer. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Si Eli, talvez la pregunta no es la empresa es el médico, es que usted menciono que tiene que haber un médico que este o que sea especialista en medicina laboral o que tenga dos años de estar reconocido o de hacer la practica en esta otra parte, pero entonces eso lo hace el Colegio de Médicos?; o sea quien le está diciendo al médico general “sí, usted está capacitado para hacer esta parte y lo puede hacer”, y que pasa si ese medico se jala una torta etcétera etcétera, es que me preocupa esta parte porque aquí el ente que regula es el Colegio de Médicos, y hasta yo conozco creo que el Colegio de Médicos, que yo sepa a menos que la Dra. Redondo me corrija y este yo desactualizada eh no me parece que este metido en esa partecilla y si estamos poniendo que tiene haber alguien que este formado en eso eh no veo el INA que papel tiene porque es un tema de empresa y yo lo que necesito aclarar talvez es el papel propio del médico como tal o sea quien certifica quien está diciendo si usted tiene si usted ya está con ese sello, tome, y ya pueda ejercer esa función verdad, al médico general, eh bajo el entendido que el medico laboral pues ya obviamente por su formación y especialidad pues ya tendría esa función pero esa es la parte que no me queda muy clara Eli.-----

Sra. Elizabeth Chinchilla: ¡Listo! ¡eh, vamos a ver! -----
El reglamento disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas al plaguicida del decreto 38371 este reglamento está vigente desde el año 2014, fue una modificación o una reforma al reglamento 18323 del año 1988; entonces desde que inicio en el año 1988, es decir desde que entró en vigencia el reglamento, establecía que el médico que hacia los exámenes pre exposición y periódicos es un médico especialista en medicina del trabajo. En la actualidad el número de médicos especialistas en medicina del trabajo si no me falla la memoria anda por alrededor de 100 me habían dicho los compañeros de ACOMET. -----
Entonces en el año 2014 cuando se hizo esta modificación se abrió el espacio para que los médicos generales con 2 (dos) años de experiencia en el sector agroindustrial y esto es la forma de verificarlo es el patrono que



es el que hace la contratación con el medico porque no hay nadie que medie digamos esta, a no ser que sea por una denuncia al colegio, pero es el medico con estos 2 (dos) años de experiencia y que puede hacer estos exámenes, en la actual propuesta, en la actual propuesta se está estableciendo que el médico tenga estos 2 (dos) años de experiencia y tenga la capacitación en el tema de tratamiento y prevención de intoxicaciones por plaguicidas. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: ¡ok!, ¿esa capacitación quien la daría y quien la va abalar? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: ¡ok!, esta capacitación los temas vienen en el reglamento, ¿¿quién la va abalar!?, tendría que estar, eh, digamos, el tema, o el temario tendría que estar abalado por el por el Colegio de Medico como tal de que se imparten estos temas como tal, ¿Quién va a dar esto?, una empresa, esta empresa pueden ser los mismo médicos o cualquiera institución que lo de, pero crearse ese registro se podría ser a través del INA para que queden certificadas como empresas que se dedican a la parte de capacitación, que tienen personal que cumplen con requisitos para dar esos temas específicos. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: ¡Sí!, ahí yo, eh, personalmente si me quedan muchas dudas verdad porque el Colegio de Médicos es quien regula estas cosas, el INA todavía no me sigue quedando clara cuál sería su función a menos que el Colegio abale y por otro lado los 2 (dos) años de experiencia es tan bien algo de ponerse analizar verdad porque diay para usted tener la experiencia de 2 (dos) años tienen que contratarlo en una de esas empresas y diay puede ser que haya mucho médico que pueda hacer esta función y que diay que no va a conseguir trabajo ahí, me parece que eso debería replantearse diferente, debería hacerse incluso una sesión de trabajo o una consulta al Colegio de médicos para ver si el mismo Colegio de Médicos es quien debería capacitar a estos médicos y ofrecer o las alternativas que hayan para poder abrir un poco también el, el, digamos, el espectro de trabajo, pero si el tema de abalar o no me parece que si es una competencia 100% del Colegio de Médicos porque ese es el colegio que no rige a nosotros y a menos que el colegio diga "sí" nosotros certificamos que el INA puede hacer esto y los que vayan a ese curso eh salen abalados por nosotros eh, lo vería bien pero si si, me preocupa un poquito ese tema porque no es nada más como de que hice un curso de la OPS o hice un curso por aquí porque al final de cuentas, repito, cuando yo meto la pata con el paciente, soy yo la que tengo que ir a poner la cara por el paciente y es a mí a la que



el colegio me va a llamar, entonces el colegio debería también respaldarme a mí y decir usted si está preparada para esto, usted no está preparado para esto. -----

Ese sería mi comentario y si me parece un poquito pues que si debemos ponerle un poco más de atención a eso porque ya hay un tema profesional que tiene que hacerse con el colegio respectivo verdad, entonces ese es el comentario y lo dejo ahí en la mesa para que en el futuro pues si lo tengamos claro y lo valoremos y que no vayamos a incurrir por ahí en, en alguna situación que provoque alguna otra cosa involucrando diay profesionales y por ende pues pacientes que puedan incluso ponerse en riesgo, ya cuando hayan que atenderlos verdad, entonces ese era el comentario, gracias Eli! -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: ¡Gracias! -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Sergio! -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Perdón, solo una, ¡¡perdón!! -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: diga, diga!! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: ¡¡Gracias!!, no no, perdón, es una moción de orden es que creo que el tema de los profesionales y la capacitación es de un reglamento que no hemos visto, entonces como que nos vamos **yendo** para otro lado verdad, y me preocupa porque la doctora ahorita sale corriendo verdad, y hay otras cosillas que ver. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: ¡¡Perdón!!, eso le iba a decir, el reglamento, la modificación, todavía no he llegado y no es el tema ahorita de eh, de la licencia, la licencia sería con el reglamento vigente. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ok perfecto!! Eh, talvez ahí yo lo que iba a decir es exactamente eso. Pero si nada más que, decirles que a mí me parece muy bien la propuesta, si es importante que se tenga muy claro cuáles son los requisitos que se van a pedir y que va a tener el programa, digamos, eh, lo que se va a poner en la página web, pero para eso antes de, se tiene que tener muy claro todos esos requisitos verdad, que sea por un certificado médico, porque ahora el colegio los da digitales, es una forma fácil de poder hacer la conexión con el colegio, digamos, hay que hacer la conexión con el colegio para verificar esos certificados estén, y bueno todo eso que hablo Ángela de las capacitaciones y todo, eso tiene que estar muy bien estructurado en la página para los requisitos, eh, creo que es un trabajo arduo, interesante, porque nos



va a ayudar, pero sí que lo tomen en cuenta, y ya para, y cuando estén haciendo todos esos requisitos verdad, hay que hacerlo con este otro reglamento y ver ya todo la parte del profesional que eso si es importante, entonces yo les haría esta sugerencia verdad, porque si tiene que tenerse muy muy claro cuáles son todos esos ítems que se solicitan y que va a tener la página para poder corroborar que esa persona realmente puede trabajar, esa es la sugerencia, entonces, ¿no sé si hay alguna otra consulta?, no!!, entonces ahora sí creo Eli que ya le damos las gracia, para poder continuar. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: ¡¡Con mucho gusto!! -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: ¡Muchísimas gracias!, buenas tardes. Hasta luego. -----

Sr. Walter Castro Mora: Feliz año Elizabeth. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Hasta luego; primero fue feliz navidad y ahora fue feliz año. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Diay si, por aquello. -----

¡¡Éste!! Alejandra entonces para ver los 2 (dos) temitas; ¿del primero tenemos que tomar algún acuerdo o simplemente con las observaciones que hicimos que nos lo vuelvan a presentar? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: yo pensaría que si sería bueno que lo den como recibido y que lo van a revisar en alguna fecha estimada de cuando lo podemos, no sé, traer alguna otra observación, o, sino más bien darlo que el acuerdo es que se haga la revisión por parte de Elizabeth con las observaciones que se dieron hoy. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: yo creo que mejor tomamos el acuerdo; ¿no sé qué les parece a los demás?, pero como ya se le hicieron bastante observaciones, éste, talvez seria tomar el acuerdo de solicitarle a la dirección ejecutiva que se revise el documento con las observaciones que hicieron los miembros de la junta directiva, y que un plazo, no sé, de 1(un) mes, o 2 (dos) meses, no sé, como vienen las vacaciones, talvez en un plazo de 2 (dos) meses, no sé qué les parece?, que nos lo presenten. -----

ACUERDO N°003-2022: Se instruye la dirección ejecutiva para que se revise la propuesta del documento y que en un plazo de 2 (dos) meses se ha presentado la junta directiva para su revisión y análisis. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Y en relación a este segundo tema, el acuerdo sería ver la viabilidad,



aprobar la viabilidad o que se haga el estudio talvez de factibilidad para que esta licencia se pueda tener en la pagina web de consejo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Dra. Creo que es ver la viabilidad verdad, ver si se puede tener, porque no sabemos. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ok!, es ver la viabilidad. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Nada más, sí, sí. -----

ACUERDO N°004-2022: Se acuerda aprobar para que la dirección ejecutiva realice el estudio de factibilidad para realizar una base de datos en la página del consejo que lleve el registro de aplicadores de agroquímicos aptos para aplicar. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, el “asunto vario” es una solicitud de Don Sergio, me solicito donde se anotara proyectos en industria y construcción para el 2023, no sé si don Sergio hace la consulta y ahí la aclaramos. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Proyectos en industria y construcción para el 2023. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Sí, gracias. La duda mía o la inquietud es si para el próximo año hay proyectos de la parte de industria y construcción y ojala proyectos de investigación; el otro día hablaba yo con Walter y hay mucha plata ahí que podemos aprovechar, que tiene el consejo, y yo veo que no se está moviendo, entonces yo decía porque construcción también no presenta, recordemos que no solo agricultura tiene una alta siniestralidad, (ahorita me regaña Walter porque use la palabra, yo sé que es otra pero no importa), igual, porque construcción no tiene nada de industria, creo que eso nos puede generar talvez mas presencia; como consejo y aprovechamos esos dineros que a mi me siguen preocupando, hay un monto de plata ahí



estancada. Esa es mi inquietud y si no hay ver que hacemos como junta, si pedimos que se empiecen a generar proyectos por parte de los compañeros que están en esas áreas. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: De acuerdo entonces sería Sergio si te entiendo, ¿proponer que para el próximo año se realicen proyectos en el área de industria y construcción es?, ¿en cuál dijiste? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Dra. no conozco si el otro año se van a presentar proyectos, que yo recuerde casi no tenemos o no hay ninguno, y ojalá que sea proyectos ojalá de investigación de tener presencia; no tanto como campañas divulgativas sino algo que genere más información. Eso era, gracias. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Gracias, ¿pero son en industria y construcción? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Así es Dra., que son digamos las otras 2 (dos) áreas que tenemos en el consejo verdad. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Perfecto, sí, era para estar claros. -----

No se si alguno quiere hacer una, ¡bueno! Le voy a dar la palabra a Alejandra y si alguno tiene alguna observación a la propuesta de Sergio. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, ¡Bueno!, basada en la consulta de Don Sergio, yo hice la consulta también dentro del área técnica; en realidad no, no se ha manejado proyectos ni iniciativas de proyectos hasta el momento ni en el área de industria ni tampoco en la construcción, el último proyecto que se tuvo fue lo de las guías de construcción que se aprobó hace unos meses y que por un tema de presupuesto hasta el otro año ya tenemos asignado para lo que es la diagramación y divulgación, entonces digamos que ese proyecto todavía prácticamente no se ha finalizado porque ya se aprobó las guías pero no se ha podido hacer la divulgación, se haría hasta el año, entonces en construcción eso es lo que se tiene. Y luego en industria igual, el único tema que se ha tenido es, las normas que se han estado sacando, y que se sacaron este año que tendrían divulgación para el 2023 pero como dice don Sergio son temas de divulgación y campaña de esas normas o de las vías de construcción, pero de investigación entonces sería que se acuerdan hacer algún tipo de investigación en esas 2 (dos) áreas del 2023 -----

Sr. Walter Castro Mora: Si gracias Dra., uno ahí analizando este año hemos sido (¡bueno para mí! un concepto muy personal), hemos sido poco productivos en relación al año pasado y el año antepasado, yo se



que hubo cambio de gobierno yo se esto y la nueva reforma fiscal y todo, pero si tenemos que seguir insistiendo en esa gran cantidad de millones que tenemos ahí a disponibilidad y en realidad el país está necesitándolas y las áreas que ya se mencionaron también las están necesitando, entonces yo creo que si es seria muy positivo desde ya que ojala que nos presentaran ahí en los primeros meses del año ahí los proyectos ahí para irlos encaminando y ver que vamos hacer pero para que el próximo año sea mejor que este, gracia. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Gracias, Entonces talvez lo que podemos hacer; me parece que se debe tomar un acuerdo, no se si les parece, un acuerdo que nos presenten proyectos básicamente de investigación en las áreas de industria y construcción para hacer desarrollados el próximo año, ¿maso menos seria así la propuesta?!, pero si me parece que deberíamos dejar un acuerdo en ese sentido para que Alejandra nos presente el próximo año esto. -----

¿Quién me levanto la mano?, Alejandra! -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, talvez ahí si es importante tener claro como dice Don Walter, el tema este el problema que tenemos con regla fiscal en este momento, porque talvez podamos presentar proyectos que se elaboren; llevar un proyecto verdad lleva su tiempo también. Se podría presentar para el otro año proyectos pero no precisamente ya llevarse al cabo para el 2023, porque ya mas bien lo que es el presupuesto 2023 con el poquito dinero que nos da regla fiscal se esta asignado a unos proyectos que ya se tiene aprobados por junta directiva y que están en cola por ejemplo el proyecto lo que se incluyo para el 2023, de hecho desde antes que yo ingresara es el tema de sicosociales lo que es la arenación de la guía que eso se trae cola, y hay otros proyectos también aprobados por junta directiva que están en cola, entonces también como les digo, talvez si podemos hacer el tema de que vayan trabajando en proyectos que se puedan desarrollar, que se traigan aquí a aprobación pero no precisamente que puedan hacer llevados cabo en el 2023, por un tema de dinero porque ya está asignado el poquito fondo que nos dan a nosotros en el 2023.

Sr. Sergio Laprade Coto: Perdón, Alejandra tiene razón en tema de presupuesto verdad, si sería bueno, yo propondría que el acuerdo sea que se presenten los proyectos previo a la elaboración del presupuesto 2024 para que ya puedan quedar incluidos ahí en ese proceso verdad, yo entiendo ya este año posiblemente no,



si se puede bueno ideal y sino por lo menos que ya queden encaminados y queden aprobados y empiecen a trabajar en le 2024-----

ACUERDO N°005-2022: Instruir a la Dirección ejecutiva para que el área técnica vaya trabajando en proyectos con énfasis en investigación en el área de construcción e Industrial para desarrollar a partir del 2024. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes-----

Al ser las diecisiete y cuarenta y siete minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

2/2/2023

2/2/2023

X Patricia Redondo Escalante

Patricia Redondo Escalante
Vicepresidente

Firmado por: PATRICIA MARIA REDONDO ESCALANTE (FIRMA)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)